

# Auditoría focalizada de la Unidad N° 5 Centro Metropolitano de Mujeres (Colón) del Instituto Nacional de Rehabilitación

## Contenido

<b>I.- Nota conceptual y metodología .....</b>	<b>2</b>
<b>II.- La auditoría: ficha técnica.....</b>	<b>3</b>
<b>III.- Caracterización previa de los sectores relevados.....</b>	<b>4</b>
1. Antecedentes institucionales .....	4
2. Los sectores “3° Oeste” y “Depósito” .....	6
3. El “5° Nivel” .....	7
<b>IV.- Análisis de los datos relevados .....</b>	<b>8</b>
1. El sector 3° Oeste.....	8
3° Oeste: Celdario.....	8
3° Oeste: Régimen de vida .....	9
3° Oeste: Perfiles.....	12
2. El sector 3° Depósito (sic) .....	13
3° Depósito: Celdario .....	13
3° Depósito: Régimen de vida.....	14
3° Depósito: Perfiles.....	15
3. El sector 5° Nivel .....	16
5° Nivel: Celdario .....	16
5° Nivel: Régimen de vida.....	16
5° Nivel: Perfiles.....	17
<b>V.- Recientes medidas administrativas .....</b>	<b>18</b>
<b>VI.- Conclusiones.....</b>	<b>19</b>
<b>VII.- Recomendaciones.....</b>	<b>21</b>

## I.- Nota conceptual y metodología

El objetivo del relevamiento fue la descripción de las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad en algunos de los sectores de la Unidad N° 5 para personas privadas de libertad del Instituto Nacional de rehabilitación, el Centro Metropolitano Femenino (Colón), en donde nuestro equipo de monitoreo había detectado —preliminarmente en visitas realizadas— mayores vulneraciones de derechos y disfuncionalidades en la gestión. Si bien es un relevamiento acotado del conjunto de la Unidad, el análisis en detalle de la información puede arrojar elementos significativos y representativos del resto de la Unidad o bien generar recomendaciones de posibles buenas prácticas aplicables a los sectores auditados y a otros de la unidad. El estudio en profundidad de sectores detectados como problemáticos, puede dejar en evidencia problemas de larga data y dimensiones asistenciales no cubiertas por los actuales servicios.

Así, el 25 de junio de 2020 entre las 10:30 hs. y las 14:00 hs., un equipo de la Oficina del Comisionado Parlamentario, con la coordinación del titular de la Oficina, recorrió tres sectores de la Unidad: el “Sector 3° Oeste”, el “Sector 3° Depósito” (así denominado en la organización de la propia unidad), y el “Sector 5° Nivel” (también así denominado internamente), todos ellos ubicados en el tercer piso de la unidad. Se realizó el relevamiento mediante una pauta de observación, una de entrevistas personales y otra para el registro del régimen de vida. Una dupla de observación hizo el relevamiento de los espacios físicos de las celdas y de los demás espacios de los sectores, mientras que otros seis relevadores hicieron las entrevistas personales en las celdas.

En la visita realizada en el tercer piso se organizaron duplas de relevamiento que fueron entrando a las celdas o cuartos (más abajo ahondaremos sobre esta denominación) a realizar las entrevistas mientras que en el 5° Nivel las entrevistas se hicieron algunas desde la mirilla de las puertas y otras dentro de las celdas, manteniéndose diálogos individuales con las internas. Se tuvo que adaptar el procedimiento planificado para el relevamiento ante algunas situaciones emergentes y no previstas de agitación de las internas y aspectos operativos de la guardia custodial del lugar.

La Unidad N° 5 alojaba a 399 internas al 30 de Junio. Los sectores relevados alojaban a 70 mujeres (18% del total de la Unidad). Se contabilizaron 34 internas en el Sector 3° Oeste, 11 en el Sector Depósito y 25 en el 5° Nivel. Con las entrevistas individuales se cubrió el 83% de la población de estos sectores. Se realizaron 58 entrevistas en total: 29 en el Sector 3° Oeste, 9 en el 3° Depósito y 20 en el 5° Nivel.

En suma: se auditaron tres sectores, el “Sector 3° Oeste”, el “Sector Depósito” y el “Sector 5° Nivel”, entendiéndose que la valoración de sus situaciones arroja luz sobre urgentes acciones de rehabilitación que deben ser encaradas con perspectiva de derechos humanos.

## II.- La auditoría: ficha técnica

El procesamiento de la información relevada nos arroja los datos y elementos a ser considerados que siguen a continuación:

### Resumen del Relevamiento

<b>N° de Personas</b>	<b>N° Personas entrevistadas</b>	<b>% Personas entrevistadas</b>
70	58	83%

### Resumen del relevamiento: Sector 3º Oeste

<b>Celda</b>	<b>N° de Personas</b>	<b>N° Personas entrevistadas</b>	<b>% Personas entrevistadas</b>
1	4	4	100%
2	9	8	89%
3	10	10	100%
4	7	7	100%
Espacio 1 (celda improvisada)	3	0	0%
Espacio 2 (celda improvisada)	1	0	0%
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>85%</b>

### Resumen del relevamiento: Sector "Depósito"

<b>Celda</b>	<b>N° de Personas</b>	<b>N° Personas entrevistadas</b>	<b>% Personas entrevistadas</b>
1	5	5	100%
2	4	4	100%
Calabozo 1	1	0	0%
Calabozo 2	1	0	0%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>82%</b>

### Resumen del relevamiento: Sector 5º Nivel

<b>Celda</b>	<b>N° de Personas</b>	<b>N° Personas entrevistadas</b>	<b>% Personas entrevistadas</b>
Ala A - 1	1	0	0%

Ala A - 2	1	0	0%
Ala A - 3	4	4	100%
Ala A - 4	3	3	100%
Ala A - 5	1	1	100%
Ala A - 6	2	2	100%
Ala A - 7	1	1	100%
Ala A - 8	1	1	100%
Ala B - 1	1	1	100%
Ala B - 2	2	1	50%
Ala B - 3	3	3	100%
Ala B - 4	1	1	100%
Ala B - 5	2	2	100%
Ala B - 6	1	0	0%
Ala B - 7	1	0	0%
Ala B - 8	0	0	-
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>80%</b>

### III.- Caracterización previa de los sectores relevados

#### 1. Antecedentes institucionales

Para la mejor comprensión del lugar y de la terminología de este reporte, vale hacer algunas explicaciones dadas las singularidades del centro.

Las celdas de los pisos generales, como las del Sector 3º Oeste, son cuartos grandes que tienen espacio para varias camas, cuentan con un ventanal grande con vista al barrio y no cuentan con baño, no hay roperos o espacios seguros donde guardar pertenencias sino algunos estantes o lugares improvisados. Cada ala o sector tiene un largo y ancho corredor, a lo largo de los cuales se encuentran los baños y duchas. También hay espacios y salones vacíos, y cocinas sin mantenimiento y en desuso. Los pisos cuentan con dos amplísimas salas para visitas, también con grandes ventanas, las que no tienen buen mantenimiento ni mobiliario adecuado, dando visibles señales de deterioro.

Vale recordar que la unidad funciona en lo que fue el ex Hospital Musto, reciclado como Centro Nacional de Rehabilitación en 2001 con fondos del BID, creándose un programa piloto para hombres jóvenes. La estructura hospitalaria se nota todavía en el marco físico del lugar: largos

corredores, techos altos, muchos baños (actualmente muy deteriorados en su mayoría), estaciones para “tisanerías” o similares, grandes salones de visitas, amplia entrada en la planta baja, etc. El lugar funcionó como centro para varones primero, luego del 2010 tuvo un período donde se alojaron también mujeres en un sector separado, para finalmente destinarse únicamente a mujeres.

En los alojamientos de los pisos generales, la expresión “celda” puede remitirnos a la idea de un espacio físico que no es exactamente el existente en esta unidad, donde las internas en general ocupan cuartos amplios (antes salas de hospital) que alojan ahora a varias personas. La estructura general y el funcionamiento con una variedad y diversidad de sectores y pisos nos remonta al “mundo reticulado” del que hablaba Michel Foucault al describir la estructura carcelaria típica.

Por contraposición a estos espacios que suelen ser, pese a su deterioro, más amplios, los denominados “calabozos”, que están en el tercer piso en el espacio de acceso al piso, donde desembocan escaleras y circuitos de circulación, responden plenamente a la denominación de celda. Son dos cuartos improvisados con malas condiciones donde en su momento hubo oficinas o salas de uso variado.

A su vez el 5º Nivel es un típico celdario, dispuestos en dos alas, con celdas con puerta de hierro, mirilla, estructura fuerte y capacidad para cuatro personas. Para comprender el metabolismo interno de la unidad y el lugar que ocupan los lugares visitado también es bueno tener presente la sucesión de intervenciones físicas y programáticas que se han ido sumando como capas, no planificadas, en la historia reciente de 20 años que ha tenido el lugar como “institución total”.

Desde hace muchos años la unidad no tiene un alojamiento adecuado para casos complejos (por ejemplo, problemas serios de seguridad, trastornos de conducta, complejidad de salud mental). En un momento, se llegaron a colocar contenedores en el patio a los fondos del edificio, alejados de todos los servicios y en condiciones muy malas, lo que fue señalado críticamente por el Relator sobre la Tortura de las Naciones Unidas, Juan Méndez, en 2012.

Años después, recogiendo estas observaciones, se refaccionó un sector del propio edificio, en el tercer piso, con trabajos realizado por internos del Comcar, abriéndose lo que comenzó a llamarse el “5º Nivel”, eliminándose en noviembre de 2013 los precarios contenedores. También en el tercer piso se creó un sector denominado “4º Nivel”. Ambos sectores, el 4º nivel y el 5º Nivel, los dos en el tercer piso pero bastante separados, tenían salas para la guardia, habitación para visitas conyugales, salón de visitas del 4º Nivel (posteriormente destinado a actividades religiosas), área de visitas y recreación del 5º Nivel, dos salas para entrevistas de equipos técnicos (hoy destinadas a otros fines) y taller de costura.

Con el tiempo los dos sectores fueron destinados a recibir los —reales, eventuales o supuestos— “casos complejos”. Cabe poner entre comillas la expresión, ya que la falta de diagnósticos y seguimientos técnicos y asistenciales, con el subsiguiente programa de

tratamiento individual, deja dudas sobre el manejo específico a lo largo del tiempo de cada situación.

Paulatinamente, la atención en los dos lugares se fue empobreciendo y el deterioro también ha sido visible en la estructura física. Para dar respuesta a la situación se fueron ensayando diversas medidas, aunque la estructura general y la calidad de la respuesta no han logrado dar un salto cualitativo más allá de idas y vueltas o mejoras momentáneas.

## **2. Los sectores “3º Oeste” y “Depósito”**

El “Sector 3º Oeste” es identificado en la jerga interna como “el bagayo”: es donde las internas suelen estar por problemas de convivencia que no les permiten estar en otros sectores de la cárcel. Esos problemas de convivencia se vinculan mayoritariamente con deudas por consumo de sustancias o conflictos interpersonales. Las pocas actividades socioeducativas, el ocio y el encierro, suelen ser la fuente de mala convivencia, la que cuando encuentra personalidades frágiles, trayectorias sociales con fuertes adversidades y carencias múltiples, desemboca en violencia ante situaciones triviales.

En la cotidianeidad carcelaria, pedir para ir o estar en “el bagayo” es mal visto por la mayoría de las internas por considerarse señal de debilidad. Lo mismo existe en las cárceles masculinas: más aún, es muy probable que esta pauta cultural haya nacido en las unidades masculinas y se haya extendido a las femeninas, debido a la “masculinización” de un sistema débil en su perspectiva de género, que extiende las características de la privación de libertad masculina a las características y necesidades de las mujeres. Hasta el mes de abril del corriente, había internas con las características antes señaladas en el 4º Nivel y otras estaban alojadas en algunas celdas/cuartos del Sector 3º Oeste, separadas por dos esclusas del resto de las internas del piso, donde se alojaban las mujeres que están en preventiva y son reincidentes.

El nuevo Equipo de Dirección de la Unidad, que asumió el 12 de marzo del corriente, entendió que el perfil de las mujeres del 4º Nivel y el grupo de internas del 3º Oeste tenían el mismo perfil “problemático”. Valorando que unificando su ubicación podría mejorar la gestión de estos perfiles, a mitad del mes de abril realojaron a las internas del 4º Nivel en todas las celdas del 3º Oeste, sumándose a las que ya estaban allí. Por otro lado, se ubicaron a las internas en prisión preventiva y reincidentes en dos celdas que se encuentran enfrente del Sector 3º Oeste, lugar que es denominado por la unidad como “depósito”, denominación que podría interpretarse debido a su situación transitoria (prisión preventiva).

En las primeras semanas, tal como sucedía en el 4º Nivel, todas las mujeres que se reunieron en el Sector 3º Oeste tenían acceso a los espacios comunes y las celdas estaban abiertas todo el día, para permitir el acceso a los baños que, como se señaló, están a los costados del corredor y no en los cuartos o celdas.

La situación se volvió muy compleja. A fines de mayo tomamos conocimiento de que las internas permanecían todo el día con las celdas cerradas, saliendo a usar los baños solo puntualmente y a su pedido, lo que generaba una antihigiénica e inconveniente situación dentro de los alojamientos. Planteado el tema a las autoridades, se nos respondió que la medida tomada (mantener las puertas cerradas) era la forma de evitar las golpizas, enfrentamientos y robos de pertenencias que ocurrían en el sector.

Las condiciones de convivencia se deterioraron notoriamente, con serias dificultades de acceso a los baños y encierro en los cuartos, sin asistencia técnica o actividad socioeducativa. Creció la fricción cotidiana y el malestar creciente entre las internas, cosa que hicimos saber a las autoridades.

Pocos días después, se nos notificó que la dirección había colocado baños químicos en cada una de las celdas, lo que si bien constituía una respuesta de emergencia, lo valoramos como una muy positiva reacción para atender una situación que claramente era inadecuada.

A la vez, la dirección de la Unidad nos informó que la apertura de las celdas por mayor cantidad de horas se realizaría de forma paulatina. En determinado momento se intentó abrir las celdas durante el día, pero al generarse nuevamente enfrentamientos se resolvió que solamente continuara abierta la celda que tenía “mejor conducta”. Al momento del relevamiento todas tenían el mismo régimen cerrado.

### **3. El “5º Nivel”**

Si bien en su momento la apertura del Sector 5º Nivel fue un progreso al clausurar los inaceptables contenedores, el funcionamiento de ese nuevo sector de seguridad siempre fue muy problemático, no contando con planes de trabajo técnico y sucediéndose los episodios de violencia o de roturas paulatinas que fueron determinando un deterioro general del lugar.

Ante las pésimas condiciones físicas y asistenciales del 5º Nivel, en mayo de 2016 realizamos un relevamiento en este sector y presentamos ante el Parlamento un informe especial recomendando: “Proceder al urgente reciclaje del Sector No. 5 de la Unidad 5, reformulando su funcionamiento y estableciendo un Programa de Trabajo Socio Educativo que utilice el espacio destinado a sanciones de manera positiva y pro social”, entre otras recomendaciones.

Luego de esta y otras acciones de promoción de los derechos humanos que realizamos en esa dirección, se alojó a las internas en otros sectores y el 5º Nivel permaneció en desuso por unos dos años, hasta que volvió a reabrirse paulatinamente ante casos de problemas de salud mental, conductas muy conflictivas o personas que debían permanecer aisladas por razones sanitarias, tuberculosis por ejemplo. Las estadías se fueron prolongando, las celdas se fueron refaccionando y el uso de las celdas se instaló nuevamente sin un plan de trabajo e intervención para ellas.

Con el correr del tiempo, y ante la creciente escasez de funcionarios, se eliminó la guardia del 5º Nivel y el 4º Nivel, por lo que ambos sectores quedaron bajo la custodia de la guardia del 3er piso, que está muy alejada del celdario. De esta forma, las internas pasaron a quedar en un espacio de contención pero lejos físicamente de los puntos donde plantear asistencia y sin supervisión permanente, pese a ser muy demandantes y necesitadas de ambas cosas.

Durante estos años se han sucedido los equipos de dirección de la unidad y se han impulsado diversas acciones para mejorar las respuestas de la misma a las necesidades de las internas. Sin embargo, la permanencia de estos sectores con internas que desbordan la capacidad de manejo, contención social y asistencia de la unidad, muestran que hay un conjunto de perfiles que están requiriendo una atención técnica preparada para estas situaciones más complejas que el promedio de la población atendida.

Hasta la fecha, la situación del 5º Nivel se mantiene: un lugar de contención física pero con casi nula asistencia socioeducativa o tratamiento.

#### IV.- Análisis de los datos relevados

##### 1. El sector 3º Oeste

###### 3º Oeste: Celdario

En el 3º Oeste se relevaron 4 celdas principales y 2 espacios improvisados como celda, que alojan un total de 34 personas. Se contabilizaron 27 camas, por lo que faltarían 7. Para resolverlo, algunas internas juntan las camas para compartir el lugar. Algunas camas tienen roturas en la parrilla. También había problemas por el estado de los colchones desde hacía tiempo, pero los estaban cambiando por colchones nuevos en el momento del relevamiento.

Observación del sector por celda

Sector	Celda	Nº de Personas	M2 x interna	Camas
3º Oeste	1	4	11,5	3
3º Oeste	2	9	5,1	8
3º Oeste	3	10	4,6	8
3º Oeste	4	7	6,5	4
3º Oeste	Espacio 1 (celda improvisada)	3	s/d	3
3º Oeste	Espacio 2 (celda improvisada)	1	s/d	1
Total		34	s/d	27



Las celdas principales miden 5,8 m. por 7,9 m., lo que da un total de 45,8 m<sup>2</sup> x celda (y 3,1 m. de alto) donde están las internas, el mobiliario (camas, estantes y algunos muebles traídos por la visita, como mesas y sillas) y un baño químico en el frente de la habitación junto a la puerta. Dado que el régimen de vida es de encierro permanente, hay hacinamiento en todas las celdas, particularmente en la 2 y 3, con menos de 5 m<sup>2</sup> por interna, las 24 hs.

Las celdas tienen un ventanal de 3,6 m. por 2,1 m., a las que le faltan parte de los vidrios. Dada la altura de las habitaciones (3<sup>o</sup> piso), la ubicación del edificio en una zona abierta de la ciudad y la corriente que se genera por las aberturas de la puerta (rejas, mirillas y roturas), son habitaciones muy frías. Las bajas temperaturas y la falta de abrigo son un problema que también emergió en los relatos de las internas (varias internas solicitaron ayuda en vestimenta de abrigo).

La iluminación artificial está dada por una sola bombilla que a veces se corta por problemas eléctricos. Las celdas tienen una entrada eléctrica con un tomacorriente instalado precariamente, donde se observaron cables sueltos, cables pelados y enchufes sin empotrar.

Desde hacía unas dos semanas contaban con baño químico. Pese a la instalación del baño químico, persisten problemas higiénicos como el mal olor y las dificultades para reponer el agua y para su saneamiento y limpieza, por lo que no representa una solución definitiva.

En general, es opinión unánime la insuficiencia de productos de limpieza. Se señala la presencia de ratas en varios sectores, lo que reiteradamente se nos ha señalado durante años en la unidad debido a problemas del entorno y a resultados no satisfactorios de las acciones de fumigación y prevención realizadas, apuntándose esto como un mal endémico del edificio que amerita medidas de mayor envergadura.

### 3<sup>o</sup> Oeste: Régimen de vida

Dada la falta de duchas en la celda, las internas salen por un breve período de tiempo, de unos 5 a 20 minutos por día y de a una celda por vez, a uno de los baños del pabellón a ducharse. Señalan que el tiempo es muy breve, y que no alcanza el agua caliente para todas. A veces se corta el agua; durante el relevamiento no había agua para ducharse, solo funcionaban algunos lavamanos.

En ese período de tiempo que las internas pueden acceder al pasillo, también es el tiempo que tienen para acceder al teléfono para hacer llamadas y para cambiar el agua de los baños químicos. Ese tiempo acotado es el único que tienen para salir de la celda y puede variar según el día y las circunstancias. Como máximo han salido una hora, esto depende de la guardia.

Sólo cinco de las internas señalaron tener una actividad laboral la semana pasada. Ellas pueden salir de la celda algo más de tiempo. Tres de ellas trabajaron limpiando el predio y las otras dos trabajaron limpiando el pabellón. Dos de estas internas también dijeron haber realizado alguna actividad deportiva en la semana. El resto de las internas no participó de

ninguna actividad fuera de la celda. Hay 11 internas que señalan estar inscritas a cursos de educación formal. En estos casos la referente educativa les lleva la tarea y materiales a la celda. Varias internas nos manifestaron las dificultades para realizar las tareas ya que los materiales estaban mal impresos y costaba mucho la lectura y comprensión; hasta el momento esta dificultad era recurrente.

Casi todas las internas consultadas señalaron que les gustaría hacer actividades de distinto tipo. La mayoría muestra voluntad de tener alguna actividad laboral, principalmente algún oficio. También emerge el deseo de realizar alguna actividad educativa o cultural, talleres de música, teatro, danza, u oficios de peluquería, panadería o costura. También manifestaron querer realizar actividades físicas, gimnasia o deportivas al aire libre, o recreativas. Algunas especifican actividades concretas laborales o educativas, pero muchas de ellas simplemente desean hacer algo “quiero hacer cosas”, tener alguna actividad.

Es notorio en las entrevistas que las internas necesitan interactuar con otras personas que las ayuden a elaborar un nuevo proyecto de vida y a enfrentar la variedad de temas —familiares, sociales, afectivos, de salud, laborales, relacionales— que tienen pendientes y que incidieron directamente en la “estrategia de sobrevivencia” por la que optaron y que determinó su privación de libertad.

Además de los minutos para ducharse y el tiempo de trabajo que solo verificamos en cinco internas, la visita es la única salida de la celda. Pero sólo 10 de las 34 internas señalaron haber tenido visita en el último mes, lo que ratifica la situación de abandono en que quedan muchas mujeres privadas de libertad, las que reciben una triple condena: la legal, la social durante la estadía en la cárcel y nuevamente la social cuando son liberadas. Aunque se trata de un tema para estudiar en profundidad, todo indica que la sanción social y cultural con la mujer privada de libertad es más severa que con los hombres. Las condiciones de la visita son señaladas casi unánimemente como malas. El salón de visita es amplio y está totalmente vacío. A las ventanas le faltan vidrios y deben llevar frazadas para sentarse. No baños adecuados para la visita. En general y salvo excepciones muy puntuales, también carecen de elementos de entretenimiento, radio, tv, libros, diarios o revistas. No hay baño en el salón; en caso de necesitarlo, deben pedirle a la guardia que les abran para ir fuera del celdario.

Las internas no tienen salida al patio, ni siquiera al pasillo; el encierro permanente genera problemas y frustración. Además, esta situación se ve agravada por la lejanía de la guardia, que está aproximadamente a unos 40 o 60 metros del celdario, dependiendo de la celda. El contacto con los funcionarios es muy breve, solo 3 veces al día cuando les llevan la comida o medicamentos y las pocas excepciones comentadas en las que les abren las celdas por unos minutos. Más allá de esos momentos, deben gritar y golpear la puerta durante largo tiempo, a veces horas, para que vayan. La situación de lejanía con la guardia se agrava en la noche, ya que el número de funcionarios es muy reducido. La guardia ubicada en el 3er piso debe atender varios sectores: 3º Este, 3º Oeste, Depósito, 4º Nivel, 5º Nivel y 2º centro. Antiguamente, funcionaban guardias en el 4º Nivel y en el 5º Nivel para atender estos sectores,

pero debido a la escasez de personal, según lo informado oportunamente, ambas guardias se clausuraron y estos sectores también pasaron a depender de la guardia ubicada en el 3er piso.

Los lunes de mañana van operadoras que recogen solicitudes escritas de distinto tipo, pero salvo excepciones, se señala que no son respondidas o que son tramitadas muy lentamente.

Las observaciones sobre el trato de los funcionarios son diversas. En muchos casos se señala que el mismo es variable según la guardia de turno, suelen decir que “algunos tratan bien pero que con otros hay maltrato”, principalmente por la forma en que se dirigen a ellas, a veces con insultos o con gestos de desprecio. En algunos casos se señala que el trato es correcto, o “que si respetás te respetan” pero que observan maltrato hacia otras internas. Las internas también destacan a los funcionarios “que se preocupan por ellas”.

Más allá de las circunstancias individuales del trato y del maltrato, se observan grandes carencias en trabajo penitenciario cotidiano y en intervenciones personales. Esto es notorio con la enorme cantidad de demandas que hacen las internas a los circunstanciales visitantes externos sobre diversas situaciones que las aquejan y temas pendientes, desde administrativos y judiciales hasta situaciones familiares complejas. Hay una cierta lejanía cotidiana con los funcionarios, una interna resumía su necesidad de un contexto de buena socialización: “falta gente a quien contarle mis problemas”.

Respecto a las requisas, hay coincidencia en los relatos de las internas en cuanto a la incomodidad por lo que valoran como malos procedimientos. Señalan que en ocasiones las han hecho desnudarse a todas juntas y que las revisan haciéndoles abrir las piernas. También que las hacen agacharse y toser. Si bien señalan que la revisión las hacen funcionarias mujeres, hay funcionarios varones cerca y sienten incomodidad. Algunas de ellas comentaron sentir pudor por desnudarse totalmente ante internas con homosexualidad manifiesta. También se denunció que algunas veces en las requisas son bruscos y rompen, tiran y desordenan sus pertenencias.

Las opiniones sobre la alimentación son muy variadas, aunque mayoritariamente la señalan como regular o buena y solo 4 internas la describieron como mala, principalmente con reparos con la calidad o el estado de la misma, y a la poca variedad. No hay frutas en la dieta. Algunas internas comen la comida que le traen o envían sus familiares o allegados.

En general las internas señalan que el acceso a la salud y a la salud mental es malo. A veces las anotan cuando requieren atención y luego tienen que esperar varias semanas. Algunas señalan falta o inadecuación de la medicación.

Ante reiterados planteos a lo largo del año por la necesidad de atención en salud y particularmente en salud mental los encargados del área de ASSE respondieron que existían muchas dificultades para lograr la atención de las internas del 3º, 4º y 5º Nivel ya que no se las llevaba a los lugares de atención médica. Esto evidencia la importancia de la articulación entre el “servicio penitenciario” y el “servicio sanitario”. Una policlínica a estos efectos, ubicada en lo que era la guardia del 5º Nivel, se inauguró días después de la visita, evitándose ahora el

traslado de las internas por otros sectores del edificio. Se nos informó en SAI-PPL de ASSE que esta nueva policlínica forma parte de la reorganización de los servicios de salud que se viene implementando desde el segundo semestre del año pasado. Luego de inaugurada esta policlínica, fue ampliada con insumos para la atención ginecológica de las internas (en el marco de un acuerdo de trabajo entre Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Rehabilitación, la ONG Nada Crece a la Sombra, Facultad de Medicina y Sindicato Médico, en el que participa también ASSE).

### 3º Oeste: Perfiles

Las edades de las internas son muy variables. Hay internas desde los 20 hasta los 42 años. El promedio relevado es de 31 años. Hay 13 internas que tienen menos de 29 años, 12 que tienen entre 29 y 39 y 5 internas que tienen más de 39 años.

Si bien no se relevaron los tipos de delitos de las internas allí alojadas, sí se relevó la cantidad de días que hace que estaban allí y cuánto les quedaba para salir en libertad. Observamos una diversidad de situaciones. Casi la mitad de las internas (15) tenían penas de más de dos años. El resto de las que pudimos relevar contabilizaban penas menores; cinco tenían penas de uno a dos años, y seis tenían penas menores al año.

También se relevó una diversidad de situaciones respecto al tiempo que llevaban presas. Ocho llevaban menos de 3 meses privadas de libertad, 10 llevaban entre 3 meses y un año y 11 llevaban más de un año.

Veintitrés (23) de las internas llevaban en este sector menos de 3 meses y 6 dijeron llevar entre 3 meses y un año. No queda claro si este sector es considerado para estadías permanentes o no, dado que el alojamiento de la mayoría de ellas fue habilitado en el mes de abril, como se mencionó anteriormente.

Respecto al tiempo que les quedaba para salir en libertad, a 13 de ellas les quedaba más de un año de pena, mientras que a 6 le quedaban entre 3 meses y un año y a 7 internas les quedaba menos de 3 meses para salir (a algunas de ellas solo les quedaban unos pocos días). Esto llama la atención, porque por lo antes descrito, no se trata de un sector caracterizable dentro de un sistema de preparación para el egreso.

Los motivos relevados por las que se las ubicó en este sector fueron muy diversos. En varios casos se señaló que las habían alojado allí por conflictos con otras internas, o por amenazas recibidas. En otros casos señalaron directamente haber sido victimizadas por otras internas. A veces se relató que estaban buscando tranquilidad, o salir de un ambiente que no les hacía bien, aunque en algunos casos no conocían bien el régimen que había en este sector y se arrepintieron. En muy pocos casos se reconoció un motivo específico de sanción. En un par de casos, las internas se encontraban allí por el traslado colectivo del 4º Nivel porque lo debían vaciar y en otro simplemente porque conocía algunas compañeras. Una de las internas señaló que estaba allí por buena conducta, es decir, como forma de progreso, porque antes estaba en

el 5º Nivel en peores condiciones. En otros casos las internas no tenían claro por qué estaban allí. Entendemos que esto se debe a la poca rigurosidad en la notificación de las sanciones. El mecanismo por el cual una interna es sancionada no se encuentra actualizado y ha sido reiterado el número de veces que en este y otros sectores son sancionadas en forma verbal y la sanción escrita demora mucho tiempo o no llega. Por otra parte, la permanencia de algunas de ellas por largo tiempo en sectores de aislamiento sin actividades que ayuden a estructurar el día a día, en algunos casos con muy escasa comunicación con el mundo exterior (sin radio, televisión o acceso a medios de prensa escrita, actualidad o lectura) puede provocar una confusión respecto a la fechas.

El sector 3º Oeste tiene dos espacios improvisados como celdas, que se encontraban en uso para la gestión de casos complejos para la convivencia. En uno de ellos había solo una persona sentada en una cama con visibles gestos de angustia y de agitación/descompensación psiquiátrica. En la celda no había ningún otro mobiliario u objeto. El panorama era desolador y evidenciaba la necesidad de una intervención especializada. En el otro había tres internas, una de ellas estaba muy alterada y angustiada, lloraba mucho y estaba en lo que parecía ser una crisis psiquiátrica, ya que expresaba ideas incoherentes y hasta delirantes.

Era muy claro que estos dos casos obedecían a cuadros psiquiátricos severos. No parecía haber en marcha un manejo acorde por parte de los funcionarios ante ambas situaciones. En el transcurso de la visita se solicitó la atención médica para las dos. Respecto a la mujer que estaba sola, los funcionarios nos explicaron que estaban esperando su internación porque creían que era inimputable. En este caso nos comunicamos con su defensora para consultar sobre este punto y la misma no estaba al tanto del estado de salud mental de su defendida. En los días siguientes al consultar por la situación de las dos internas, se nos informó que ambas habían sido internadas en el Hospital Vilardebó.

No se pudo hacer el relevamiento completo por los referidos cuadros de agitación, pero en ambos casos se pudo observar que las celdas tenían serios problemas de alojamiento. En la primera, la celda no tenía ningún tipo de objeto además de la cama ya mencionada. En el segundo la celda era muy pequeña para tres personas y no tenía baño.

## **2. El sector 3º Depósito (sic)**

### 3º Depósito: Celdario

Entre la guardia y el sector 3º Oeste se encuentra el sector “Depósito” (llamado así oficialmente), que tiene dos celdas para alojar a las internas que están en prisión preventiva y que son reincidentes y dos celdas transitorias para casos especiales en las que había una persona en cada una, aisladas.

Las dos celdas para preventivas reincidentes son muy pequeñas para la cantidad de personas que alojan; una mide 21 m<sup>2</sup> y la otra 25 m<sup>2</sup>, incluyendo un baño de 5 m<sup>2</sup> y 6 m<sup>2</sup> respectivamente. La primera aloja a 4 personas y la segunda a 5. Considerando la superficie total hay entonces, una interna cada 5,25 m<sup>2</sup> y cada 5,0 m<sup>2</sup>, respectivamente. Pero si consideramos la superficie útil por interna, excluyendo el baño, es de 4 m<sup>2</sup> en la primera celda y 3,8 m<sup>2</sup> en la segunda. Allí deben acomodar las camas y alguna mesa pequeña o silla, por lo que casi no hay espacio para transitar. Se trata además, de celdas que han tenido un deterioro importante, con restos de fuego en ambos casos. Si bien las celdas tienen baño, hay días que no tienen agua y en uno de ellos no tienen duchero y se bañan con agua fría.

Dado que las ventanas no tienen vidrios, deben tapanlas por el frío (utilizando polifón, cartones u otros objetos), por lo que no tienen ventilación ni iluminación natural. Tampoco tienen buena iluminación artificial; no hay luz en el techo de una de ellas y deben manejarse con una bombita. La instalación eléctrica es precaria, tienen solo un tomacorriente del cual extienden su alcance con alargues. En una de las celdas se observan cables sueltos. En esa misma celda sufrieron una inundación que duró varios días. Debido a los cables pelados, una de las internas sufrió una descarga eléctrica.

En ambas celdas les faltaría una cama, pero no hay espacio. Apenas hay lugar para alguna mesa averiada y algún asiento. En la celda que se alojan 5 mujeres y hay 4 camas no hay espacio para caminar entre ellas. No tienen suficientes productos de limpieza, desde la institución les dan poco hipoclorito diluido y limpian con lo que las familias les llevan. Hay problemas con ratas y otras plagas.

### 3º Depósito: Régimen de vida

El régimen de vida es de encierro permanente, aunque en una de las dos celdas se señaló que les abrían la puerta algunas horas por día para estar en el pasillo y que las llevaban al patio dos horas por semana. En la otra celda se señaló que solo las habían sacado una vez en los últimos 17 días y que el régimen en este sentido es variable.

Respecto al acceso a la guardia, hubo diferencias en el relato de ambas celdas. En la celda con mayor apertura se señaló que el acceso era bueno mientras que en el otro se comentó que no vienen pese a los gritos, aunque luego “se llevaban bien”. Sin embargo coinciden en que durante la noche el acceso es casi nulo y no van cuando necesitan asistencia. Comentan que el trato depende de la guardia. Los lunes los funcionarios reciben las solicitudes escritas, pero las internas señalan que no son tramitadas correctamente pues muchas veces no tienen noticia sobre qué pasó con sus planteos.

También hay coincidencia respecto al pobre acceso a la salud, con ejemplos de falta de atención pese a requerir asistencia y reclaman falta de controles y de medicación.

Para la comunicación telefónica, tienen acceso a cabinero, aunque en una de las celdas se señaló que las amenazaron con sacarlo.

Ninguna de las internas realiza actividades laborales, ni tienen actividades de ningún tipo, con la excepción de dos internas que señalaron hacer algún tipo de tarea educativa, como por ejemplo, repartidos de liceo. Desean tener algún tipo de actividad laboral o educativa.

La visita se desarrolla en el mismo lugar que la visita de las internas del 3º Oeste y las internas señalan los mismos problemas. Una de ellas dice no querer recibir visitas en esas condiciones.

### 3º Depósito: Perfiles

Las internas tienen un promedio de edad algo mayor respecto a los otros sectores, 38 años. De las entrevistadas se observa que hay 4 que tienen más de 39 años (la mayor tiene 52), 3 que tienen entre 29 y 39 años y 2 que tienen entre 21 y 25 años.

Casi todas las internas están allí hace pocos días, aunque algunas ya están hace uno o dos meses y en un caso, hace ya 7 meses que está allí. También hay un caso de arresto administrativo de una persona que está hace dos años y medio privada de libertad y que está hace 4 meses en este sector.

En el calabozo 1 se encontraba el día del relevamiento una interna primaria, en prisión preventiva desde hacía dos meses. No aplicamos el formulario de relevamiento pero pudimos constatar que se encuentra en una celda sin baño, que depende de la guardia para acceder al mismo, que no tiene privacidad ya que no cuenta con puerta ni ventanas (son rejas sin ningún tipo de cierre) y que su régimen es de aislamiento y encierro permanente en la celda. Se nos informó que su régimen es una decisión de la Unidad por considerar cuestiones asociadas a la seguridad de la interna. La defensa de la interna no estaba en conocimiento que su defendida se encontraba en esta situación y posteriormente presentó un escrito planteando la misma al Juez.

En el calabozo 2 se encuentra una interna con una larga trayectoria de privación de libertad con un trastorno psicológico grave que limita su capacidad de convivencia en los sectores de la Unidad. En base a lo que hemos observado en las visitas regulares podemos decir que el régimen de vida para ella depende de su estado psíquico, abriéndose su celda en distintas ocasiones o momentos del día, desconociéndose si existe un plan de tratamiento individual o si consiste en decisiones cotidianas de los funcionarios que se encuentran de guardia.

Además de estos casos observados en nuestro relevamiento, nuestra oficina ha detectado y trabajado con varios casos de internas en condiciones similarmente complejas. Ha habido internas que han permanecido con regímenes cerrados por uno, dos o más años en estas situaciones sin que hayan tenido alguna intervención específica para ofrecer un entorno que pueda brindar mayores oportunidades.

### 3. El sector 5º Nivel

#### 5º Nivel: Celdario

El Nivel 5 es un sector que se encuentra también en el 3º piso, aún más alejado de la guardia. Tiene dos alas de 8 celdas cada una, de 22 m<sup>2</sup>, que incluye un baño de 2,5 m<sup>2</sup>. También hay pequeñas celdas-calabozo con altos niveles de deterioro que actualmente están en desuso. El sector se utiliza como alternativa de gestión para las internas que por alguna razón necesitarían una mayor segregación respecto a otras internas, y que no podrían estar en el sector 3º Oeste.

La mayoría de las celdas están con una sola interna aislada. Hay una celda con 4 internas, 2 con 3 internas, 3 con 2 internas, 9 celdas con una interna cada una y una celda vacía.

Las celdas están construidas con mobiliario de cemento, 2 cuchetas, una mesa, cuatro asientos y algunos estantes. También tienen incorporadas un espacio de baño, pero en la mayoría de las celdas éste no funciona como tal, o no hay artefactos como un inodoro o lavamanos. También tienen problemas de mantenimiento por lo que se inundan con frecuencia, por lo que a veces cortan el agua, lo cual representa un problema importante para este sector, y es una fuente de frustración y tensión para las internas.

Hay diferencias en el estado de conservación entre las celdas, que ameritan un relevamiento físico sanitario exhaustivo. Sin embargo se observó que varias de ellas se encuentran con un alto nivel de deterioro en las paredes y pisos y faltan vidrios en las ventanas de algunas celdas, lo que hace que haga mucho frío en invierno. La iluminación artificial es nula en algunas celdas, con carencias en las entradas de la instalación eléctrica, lo que ha provocado al menos un accidente reciente. También hay cierta diferencia entre las condiciones del Ala A y el Ala B, siendo las del Ala A más deficientes.

#### 5º Nivel: Régimen de vida

El régimen es de encierro permanente, con casi nulo contacto con funcionarios. Solo dicen tener contacto con ellos cuando reparten la comida.

Casi ninguna realiza actividades fuera de la celda. Solo una de las internas señaló haber trabajado la semana pasada en el predio y otra dijo haber realizado tareas de liceo gracias a que las llevaron a su celda. El resto respondió no haber realizado ninguna actividad. La actividad que más se mencionó que les gustaría hacer, fue el estudio, aunque también se expresó la voluntad de trabajar y de tener talleres de maquillaje, peluquería, teatro y escenografía.

En general no tienen acceso a teléfono, salvo raras excepciones por alguna situación puntual con alguna interna.



Respecto al trato con los funcionarios, parecía reinar un mal clima. La gran mayoría de las internas que se refirieron al tema lo definieron como malo o regular. Relatan malos tratos verbales, pero la principal queja fue respecto a la falta de asistencia o presencia en el sector. Señalan que depende de la guardia, y que en algunos casos les dicen que esperan una mala reacción para golpearlas, principalmente durante las requisas. En cuanto a los procedimientos de las requisas, fueron similares a los relatados en el 3º Oeste. Parece que las dificultades psicosociales de las internas desbordan y agotan las posibilidades de los funcionarios, que se ven sobrepasados por una tarea que está más allá de sus posibilidades. Claramente, los aspectos operativos básicos que mantienen en funcionamiento son insuficientes para la complejidad de los casos allí internados, que requieren una asistencia intensivamente técnica.

Las respuestas sobre la alimentación fueron variadas, con juicios positivos en varios casos. Aunque también se relataron situaciones a revisar, como ciertos días que se saltaron alguna comida luego de una requisa, o la falta de dieta especial para una interna que se estaba por operar de la vesícula.

Solo 5 de las internas dijeron haber tenido alguna visita en el último mes, y señalaron las malas condiciones en las cuales se produjeron. El salón es amplio y tiene una pequeña parte abierta, pero no tiene ningún mobiliario y deben estar en el piso y con frío por la falta de vidrios.

#### 5º Nivel: Perfiles

El promedio de edad en el 5º Nivel es de 29 años, algo más bajo que los otros sectores referidos. Hay 9 internas de menos de 29 años, 7 entre 29 y 39 años y solo una mayor, con 40 años.

La mayoría de las internas llevan más de un año privadas de libertad, con la excepción de un caso en que hacía días que estaba presa y pidió estar allí por tranquilidad. Al menos 10 de ellas tenían penas mayores a dos años, 4 tenían penas entre uno y dos años, una tenía una pena de algo menos de un año, y una de ellas tenía una pena de 5 meses.

Si bien allí predominan las penas largas, varias de ellas estaban próximas a su egreso. 4 de ellas salían en los próximos tres meses (una de ellas salía ese mismo día), 5 salían dentro de 3 meses a un año, y 8 casos egresarían dentro de más de un año.

No se registran allí actividades preparadoras del egreso a la libertad.

El sector parece ser un lugar relativamente transitorio pero la falta de criterios de tratamiento conduce a que la permanencia pueda prolongarse, sobre todo en las situaciones más complejas. La gran mayoría, al menos 15 de ellas, estaban en este sector desde hacía menos de 3 meses y 6 internas entre 3 meses y un año.

En al menos 9 casos el motivo por el que las internas están en ese sector fue por sanción, la mayoría por conflictos con funcionarios y en algunos casos con otras compañeras. En dos casos relatan que las enviaron allí por autolesiones. En otros dos casos fueron aisladas por cuestiones de salud, una estaba aislada hace días por riesgo de Covid (la cambiaron de sector ese mismo día) y la otra entró hace un año por tuberculosis y luego quedó allí hasta hoy. Hubo al menos dos internas que no tenían claro por qué estaban allí.

## **V.- Recientes medidas administrativas**

A la fecha la dirección de la Unidad ha implementado algunas medidas referidas a las áreas relevadas, dentro del conjunto de acciones que está tomando desde que asumió un nuevo equipo de Dirección. Entre ellas destaca un impulso a las actividades productivas, mejoras edilicias y de limpieza y mantenimiento, refuerzo y mejores cuidados en la preparación de la alimentación, nuevas coordinaciones con el servicio de salud.

En cuanto al 3º Oeste se decidió que una de las funcionarias que trabajaba bajo la supervisión de la subdirección técnica, pasara a trabajar directamente bajo la orden de la jefatura de reclusión. Su labor consiste actualmente en trabajar directamente con las internas, de manera de darles una asistencia más técnica y centrada en sus situaciones y necesidades individuales.

Es importante agregar que el número de internas del Sector 3º Oeste aumentó a 43 internas en total (en la fecha de nuestro relevamiento se contabilizaban 34).

Respecto al sector “Depósito”, se modificaron las cuatros celdas relevadas: el calabozo 1, al lado de la guardia, se está acondicionando para otros fines que no sean de alojamiento ya que no cuenta con baño. El Calabozo 2 y la Celda 1 se unificaron y fueron destinadas a prisiones preventivas reincidentes, y la interna que estaba en el Calabozo 1 fue alojada en la celda 2.

En cuanto al 5º Nivel al momento ya se está usando la policlínica recientemente habilitada (en el espacio de la antigua guardia del 5º Nivel). Este consultorio, destinado a realizar con mayor facilidad la asistencia de la salud de los sectores 3º, 4º y 5º Nivel, constituye un paso importante. Esta cercanía favorecerá el acceso a los servicios sanitarios, pero debe tenerse presente la necesidad de una guardia penitenciaria suficiente para que el acceso sea en tiempo y forma.

En lo que refiere al resto de la Unidad, se han producido movimientos de internas en varios sectores. Como ejemplo de ello, el 3er piso Mantenimiento (ex Polo) aumentó notoriamente el número de internas (actualmente 38) lo que implica que otros espacios quedaron con menos internas. Además, como forma de incorporar un espacio de progresividad, cinco internas que estaban en este sector fueron trasladadas a la Unidad N° 2, chacra del Penal de Libertad, con un régimen de máxima confianza.

## VI.- Conclusiones

1.- Las debilidades existentes para el encuadre técnico sostenido de programas socioeducativos deja en evidencia casos que tienen mayor complejidad que los del promedio de la unidad y terminan siendo derivados a los diversos sectores considerados de seguridad.

2.- La débil atención y seguimiento técnico de estos casos, algo que se ha vuelto endémico en la unidad y que debe ser revertido, termina agravando la propia complejidad y dificultades de los casos que pretende atenuar con las medidas de aislamiento o agrupamiento de situaciones problemáticas, generando nuevos enfrentamientos, nuevas sanciones y más deterioros de las personas.

3.- No hay razones, pese a los conflictos que puedan haber entre las internas, que justifiquen un régimen que excluya el mínimo de una hora de ejercicio físico al aire libre para cada interna, señalado en las Reglas Mandela y un mínimo de actividades socioeducativas y asistencia psicosocial. De allí en más hay un abanico de actividades, intervenciones y trabajo penitenciario que podría programarse y llevarse adelante. Pese a la falta de funcionarios, no se trata de un volumen inmanejable de internas.

4.- La amplísima mayoría de las internas tienen perfiles con los que se puede trabajar socioeducativamente e intervenir para mejorar el eventual clima de conflictividad. Hay también algunos casos que requieren una intervención especializada, fundamentalmente en salud mental, que están más allá de las posibilidades de respuesta, asistencia y contención de la Unidad. No hay un protocolo, guía o criterio claro que explique en cada caso el alojamiento de las internas en los sectores en cuestión y con ese régimen. Las contingentes de seguridad y la adopción de medidas ante situaciones emergentes que superan lo habitual, condicionado por la falta de personal técnico, van cristalizando sectores sin la adecuada asistencia re educativa y reintegradora.

5.- Puede argumentarse, y así se hace a veces, que con el encierro se preserva el derecho a la vida y se evitan enfrentamientos de riesgo. Nada indica que este extremo sea el único camino, ya que una gestión sustentada en actividades, atención personalizada, marco pedagógico, elaboración de proyectos y buen uso del tiempo, puede humanizar y pacificar las relaciones interpersonales inicialmente conflictivas.

6.- También se señala a veces que hay personas con patologías tan complejas que vandalizan o rompen los bienes de su entorno. Como contracara, no se han instrumentado suficientemente intervenciones que enfrenten estas “complejidades” con una densa trama de actividades socioeducativas y las necesarias acciones terapéuticas para los casos que lo requieran (salud mental, tratamiento de adicciones, apoyo psicológico, grupos de escucha y apoyo).

7.- Es notoria la falta de Planes de Tratamiento Individual y del seguimiento de los mismos, verdaderos “mapas de ruta” que pueden pautar un seguimiento re educativo de los casos que justamente se entiende son de particular dificultad. Hay internas que llevan muchos meses o

incluso pasan su condena en la unidad sin que se haya conformado un proyecto o plan de estas características, auténtica base para sostener que existe tratamiento.

8.- En el caso de las preventivas reincidentes es aún menos justificable el régimen de encierro permanente con hacinamiento, muchas veces no tienen un historial de conflictos previos que impida una circulación más abierta y acceso a actividades. Vale recordar que las normas internacionales establecen que también los presos/presas preventivas deben tener “tratamiento diferencial” (Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos).

9.- Cabe reflexionar que muy malas condiciones en el régimen preventivo, además de los daños humanos que significan, podrían tener un efecto aberrante sobre el proceso penal, ya que esas pésimas condiciones podrían funcionar como un incentivo a la búsqueda de acuerdos con la fiscalía para ir a la cárcel ya penadas y no tener que sufrir estas condiciones de alojamiento mientras se espera la audiencia que resuelva el proceso.

10.- Muchas de las internas de los sectores auditados van a egresar del sistema desde esos lugares. Lo van a hacer desde un lugar donde no han recibido el tratamiento de reeducación y asistencia establecido por la normas, sin la preparación del egreso y sin el apoyo necesario para que una vez en libertad puedan conectarse con los recursos sociales necesarios para su autonomía y reinserción.

11.- La gestión, tal como ha ocurrido tradicionalmente en la unidad, se inclina a trabajar con aquellas internas que poseen mejor conducta o que demuestran adaptarse mejor a las normas de la cárcel y no logra dar respuestas —que naturalmente deben ser más elaboradas e intensivas técnicamente— con aquellas otras que muestran dificultad de convivir, aceptar reglas y vienen con una trayectoria social cargada de carencias. Si bien la falta de funcionarios es una comprensible razón esgrimida habitualmente, también es notorio que los escasos recursos con los que se cuenta no se destinan a trabajar con los perfiles complejos, profundizando las diferencias entre ellas y limitando la intervención penitenciaria a gestionar sanciones.

12.- En los sectores auditados en particular, la falta de intervención técnica también propicia la lejanía de muchos de los funcionarios, favoreciendo un mal clima de relacionamiento, sucediéndose relatos de tratos inadecuados y de violencia institucional. Todo indica que para lograr un cambio en el régimen de vida, necesariamente se deberá articular una estrategia distinta de intervención que aborde el trato cotidiano de los funcionarios, junto a una nueva programación de la gestión.

13.- También debe señalarse que, aún en medio de carencias físicas, estímulos y apoyos técnicos para resolver situaciones que superan el nivel del manejo operativo-funcional cotidiano, muchos funcionarios sostienen con esfuerzo y compromiso situaciones de gran delicadeza y riesgo. También es destacable que el Equipo de Dirección transmite apertura y voluntad de mejorar las condiciones de vida en el lugar, lo que debe ser apoyado con recursos

y acciones de las diversas dimensiones de las políticas sociales canalizadas mediante varios actores institucionales.

14.- Las áreas de intervención siguen estando compartimentadas. Es notoria la dificultad para articular las áreas de salud, la educativa y el trato penitenciario ignorando que todos son aspectos que atañen a una misma persona y que cada una de esas áreas influye decisivamente en las otras. Al no existir un Plan de Tratamiento Individual en el cual confluya cada una de las áreas que hacen a un tratamiento integral, se hace muy difícil visualizar objetivos a corto, mediano o largo plazo.

15.- Las condiciones inhóspitas del salón de visitas del 5º Nivel contribuyen a desestimular los vínculos familiares ya que muchas de las internas han manifestado que prefieren que sus familiares mayores o niños y niñas pequeños no concurren. La poca cantidad de internas que reciben visitas y la frecuencia de las mismas reafirman la gran necesidad de tratamiento y abordaje de las situaciones socio familiares y el estímulo a la generación de vínculos sociales positivos. Los frágiles o escasos vínculos afectivos que tienen muchas internas, la poca contención en su trayectoria de privación de libertad, el tiempo perdido sin un tratamiento cabal en la unidad (educativo, social, laboral, sanitario), las vuelve a colocar en un situación de vulnerabilidad socio penal cercana a la reincidencia al momento de recobrar la libertad.

16.- Puede afirmarse que, dejando de lado el mal estado del edificio, su estructura general es inadecuada para el funcionamiento de un centro para personas privadas de libertad de las características que tiene actualmente. Su enorme dimensión, variedad de sectores, subsectores, pisos y niveles, hacen muy difícil tanto el control del lugar como el desarrollo parejo y supervisado de actividades y una razonable circulación de internas, funcionarios y visitantes.

## **VII.- Recomendaciones**

1.- DENSIDAD TÉCNICA. Fortalecer el área técnica de la unidad, estableciéndose programas y planes de actuación en los diversos sectores, de manera de lograr que en toda la unidad existan actividades socioeducativas, rica convivencia y oportunidades de rehabilitación según las necesidades de cada interna, evitando que existan sectores vacíos de intervención socioeducativa.

2.- PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO. Formular, de acuerdo a lo establecido por las Normas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, “Reglas Mandela”, un Plan de Trabajo Individual para todas las internas, tomando en cuenta la aplicación del Protocolo OASys del INR y dando seguimiento a sus pautas de manera de contar con una “hoja de ruta” para el desarrollo de sus proyectos de vida, muy en particular para aquellas que tienen mayor vulnerabilidad socio penal y complejidad social o conductual. Las “Reglas de Bangkok”, en su Regla 12, establecen: “Se pondrán a disposición de las reclusas con necesidades de atención

de salud mental, en la prisión o fuera de ella, programas amplios de atención de salud y rehabilitación individualizados, sensibles a las cuestiones de género y habilitados para el tratamiento de los traumas”.

3.- TRABAJO SOCIAL. Impulsar un área social, dentro de la intervención técnica, destinada a atender y trabajar sobre el contexto socio familiar y vincular de las internas, propiciando vínculos positivos y preparando el pre egreso de manera de dar continuidad a las acciones educativas, laborales y sanitarias que se realicen durante la estadía en la unidad. Los contenidos socioeducativos de la convivencia, tanto en sus aspectos más cotidianos como en acciones más estratégicas (generación de actividades diarias, trabajo en grupos, actividades de promoción, fomento de iniciativas de las internas) son materia prima para el trabajo diario de los operadores penitenciarios y, en general, de todos los funcionarios penitenciarios.

4.- SOLICITUDES Y PLANTEOS. Establecer un mecanismo formal y administrativo de recepción y seguimiento de las solicitudes, planteos y quejas de las internas, que constituyen un derecho inalienable de las personas, otorgando recibo firmado por el funcionario receptor de las solicitudes presentadas a los efectos de facilitar su futuro seguimiento y reclamo como en todo trámite administrativo, dando respuesta en tiempo y forma a las mismas.

5.- SANCIONES. Clarificar el sistema de sanciones, dando información escrita a las internas de sus derechos, obligaciones y régimen disciplinario, mejorando y haciendo más transparente el procedimiento sancionatorio, de manera que las internas puedan hacer sus descargos y alegaciones adecuadamente.

6.- REQUISAS-CAPACITACION DEL PERSONAL PENITENCIARIO. Prevenir conflictos, fricciones y abusos durante las requisas, reiterando las normas vigentes a los funcionarios intervinientes y realizando nuevas instancias de formación del personal penitenciario (custodial/policial y educativo), señalando en particular el objetivo del tratamiento de la privación de libertad y la necesidad de abordar todas las situaciones (convivencia, traslados, requisas, actividades) con perspectiva de derechos humanos.

7.- CAPACITACION, MOTIVACION Y APOYO DEL PERSONAL. Implementar nuevas instancias de capacitación y formación permanente del personal penitenciario (técnico, custodial, operadores educativos, etc.), en particular sobre los contenidos de las “Reglas Mandela” y las “Reglas de Bangkok” (normas mínimas para mujeres privadas de libertad), de manera de fortalecer y apoyar su desgastante tarea con formación y motivación desde la perspectiva de los derechos humanos de todas las personas.

8.- REINTEGROS. Estudiar caso a caso con prontitud las situaciones de retorno a unidades del interior del país de internas originarias de esos lugares, articulando con la unidad de origen, atendiendo que a veces las derivaciones obedecen a sanciones que ameritan medidas alternativas que no impliquen desarraigo o ruptura de vínculos. Los traslados del lugar de origen deberían ser siempre con plazo o temporarios, a la espera de que la persona esté en condiciones de volver a su zona de arraigo. Señalan las “Reglas Bangkok”, en su regla Regla 4:

“En la medida de lo posible las mujeres serán enviadas a cárceles cercanas a su hogar o sus centros de rehabilitación social, teniendo presentes sus responsabilidades de cuidado de los niños, así como sus preferencias y la disponibilidad de programas y servicios apropiados”.

9.- CASOS COMPLEJOS. Elaborar desde el área técnica un programa especial para dar respuesta a los sectores donde se estima que existen internas de mayor complejidad, de manera que se desplieguen allí recursos humanos y acciones técnicas con un abordaje integral capaces de dar plena respuesta a la existente demanda de esas situaciones. En particular, se recomienda la planificación e implementación de actividades sociales fuera de la celda aunque sea en pequeños grupos controlados y protegidos.

10.- CONVIVENCIA Y SALUD. Seguir avanzando en la articulación y coordinación entre la dirección de los servicios penitenciarios (INR) y la dirección de los servicios de salud (SAI-PPL), de manera que, tal como establecen las “Reglas de Bangkok” y las “Reglas Mandela”, ambas perspectivas se integren en una única y sistémica respuesta, incluyendo el despliegue de acciones de asistencia psicológica, atención del consumo problemático de sustancias y la pronta determinación de aquellos casos que no puedan ser atendidos en una unidad para privadas de libertad y requieran su derivación a centros especializados de salud mental. Como señalan las “Reglas de Bangkok” en su Regla 10: “Se brindarán a las reclusas servicios de atención de salud orientados expresamente a la mujer y como mínimo equivalentes a los que se prestan en la comunidad”.

11.- FUNCIONARIOS Y SALUD MENTAL. Capacitar a los funcionarios en la detección y manejo de casos agudos de afectaciones de salud mental, de manera de lograr rápida intervención sanitaria de los mismos, analizando y atendiendo también el desgaste que sufre el personal en el manejo de situaciones tensas y estresantes.

12.- SALAS DE VISITA. Adecuar los salones de visita de manera que el encuentro con familias, hijos y allegados constituya un momento grato que forme parte de un proceso positivo de paulatina reinserción social.

13.- DENOMINACIONES. Aunque sea una referencia formal, cambiar la denominación de “Depósito” al sector referido por un término funcional más adecuado como “Estadía transitoria”, “Tránsito” o simplemente “Preventivas”.

14.- CONCLUSIÓN GENERAL. La estructura edilicia de la unidad es inadecuada para una centro de privación de libertad de mujeres, teniendo además inequívocas señales de desgaste físico estructural, por lo que es necesario comenzar a analizar la posibilidad de diseñar un lugar diferente e iniciar las complejas medidas y pasos administrativos tendientes a crear una nueva unidad para mujeres acorde a las necesidades del presente tiempo. En particular se recomienda al Ministerio del Interior e Instituto Nacional de Rehabilitación, en concertación con otras áreas del Estado, iniciar el proceso de diseño de una nueva unidad para mujeres, acorde a la perspectiva de género y sus necesidades, como asimismo un centro de pequeñas dimensiones para mujeres con hijos a su cargo y un programa asistencial a domicilio, tomando

las medidas técnicas y administrativas necesarias para iniciar este proceso de renovación social y penitenciaria que demandan los tiempos que corren.